

regados. 7 dados a los escriu-
nos publicos del numero por q̄
ante ellos se sigan los dichos ac-
tos 7 pesquisas. Pero al tpo q̄ el
corregidoz dexare el oficio todos
los actos 7 pesquisas q̄ ante el dicho
escriuano eitraño pasare. sea da-
das 7 entregadas cerradas 7 lle-
lladas a los otros escriuanos del
numero del dicho logaz.

Ley. x. q̄ el corregidoz. que se
absentare nõ lieue salario saluo
por el tpo que rresidiere/

muchos corregidoz syn
tenez pa ello iusta causa
se absentan de los loga-
res donde tienē sus oficios 7 syn
ningun cargo de sus concienci-
as piden e lleuan el salario del
tiempo que estan absente de sus
oficios. Doz ende ordenamos 7
mandamos q̄ ningun corregidoz
non pueda pedir nin lieue sala-
rio por rrazon de su oficio. Sal-
uo del tpo que lo siruiere por su-
piona. Excepto sy le fuere dada
facultad por nos especial mente
pa poner logaz teniēte de corre-
gidoz en el tal oficio. E sy fuere
nonbrado en la facultad la per-
sona que ha de ser logaz teniente
E que la facultad sea dada por
otra prouision 7 non en la carta

principal de corregimiēto. De-
ro bien pmitimos q̄ en iusta ca-
usa 7 con licencia de los oficial's
de aquel concejo pueda el corre-
gidoz estar absente nouēta dias
continuos/ o interpelados de ca-
da año. E por esto nõ le sea des-
cõtado cosa alguna de su salario.

Ley. xj. que el corregidoz rre-
sida alo menos quatro meses de
cada año en su oficio

ordenamos 7 mãdamos
que cada vno de los Co-
rregidores. de cada cib-
dad o villa donde touiere corre-
gimiēto. Este 7 rresida en el di-
cho su oficio alo menos q̄tro me-
ses en cada vn año. p̄tinuos. o in-
terpelados. E de otra guisa mã-
damos q̄ non aya salario por aq̄l
año ni le sea libbrado ni pagado
Saluo sy estouiere el tal corregi-
doz ocupado p̄tinua mēte por en-
fermedad. o estouiere en nra coz-
te o en otra pre por. nõ manda-
do en nro seruicio. 7 ouiere nra
licencia adn que nõ rresida en el
dicho oficio.

Ley. xij. que ningun caualle-
ro q̄ fuere comēdadoz 7 troxere
abito de qual q̄z delas ordenes
non sea corregidoz.

Coes

El troy. E
regua en to
do año de
1500.

